



INABIO
Instituto Nacional de **Biodiversidad**

PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL

2021-2025



Contenido

1	ANTECEDENTES – INTRODUCCIÓN	4
1.1	BASE LEGAL	4
2	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	6
2.1	Descripción Institucional.....	6
2.2	Planificación	6
2.3	Estructura Organizacional.....	6
2.4	Talento Humano	7
2.5	Tecnologías de la Información y comunicaciones	9
2.6	Procesos y procedimientos	9
3	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	10
3.1	Análisis de contexto	10
3.1.1	Político	10
3.1.2	Económico	12
3.1.3	Social y Cultural	13
3.1.4	Tecnológico.....	13
3.2	Análisis sectorial y diagnóstico territorial.....	13
3.3	Mapa de actores	14
3.4	Análisis FODA	15
4	ELEMENTOS ORIENTADORES DEL INABIO	17
4.1	Misión	17
4.2	Visión.....	17
4.3	Valores	17
5	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	17
5.1	Indicadores.....	18
5.1.1	Indicadores de gestión	18
5.1.2	Indicadores estratégicos.....	18
5.2	Metas	18
6	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	18
6.1	Estrategias.....	18
6.2	Identificación de Programas y Proyectos de Inversión.....	19
6.3	Presupuesto del Gasto Corriente.....	20
6.4	Implementación de la política pública con enfoque territorial.....	21
7	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA	21
7.1	Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP).....	21
7.2	Programación Anual de la Política Pública (PAPP).....	21
Anexo 1	Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación).....	22
7.3	Anexo 2 Programación Plurianual de la Política Pública (desglose de la Meta Anual).....	33
7.4	Anexo 3 Programación Anual de la Política Pública	38
7.5	Anexo 4 Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)	41
7.6	Anexo 5 Matriz de competencias INABIO.....	45

Siglas y Abreviaturas

ANIB	Agenda Nacional de Investigación
APIT	Análisis de Presencia Institucional
BNDB	Base Nacional de Datos de Biodiversidad
BNRG	Banco Nacional de Recursos Genéticos
COAM	Código Orgánico del Ambiente
CÓDIGO INGENIOS	Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación
CTC	Centro de Transferencia de Conocimiento
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
QCNE	Herbario Nacional de Ecuador
IES	Instituciones de Educación Superior
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación
INB/INABIO	Instituto Nacional de Biodiversidad
IPI	Instituto Público de Investigación
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE	Ministerio de Ambiente
MECN	Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MDT	Ministerio de Trabajo
Mineduc	Ministerio de Educación
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
ONG	Organización No Gubernamental
OT	Oficina Técnica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RedBio	Red Nacional de Investigación sobre Biodiversidad
RCOAM	Reglamento al Código Orgánico del Ambiente
SENADI	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENAE	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación
SNMB	Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
STP	Secretaría Técnica de Planificación

1 ANTECEDENTES – INTRODUCCIÓN

El INABIO fue creado mediante Decreto Ejecutivo N°245 del 24 de febrero de 2014; adscrito al Ministerio del Ambiente (actualmente Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica), por tanto sujeto a su rectoría y políticas públicas del sector de Gestión Ambiental, inicia su gestión técnica y financiera, en el año 2017¹. En este año, se elaboró el primer Plan Estratégico Institucional con vigencia hasta el año 2021, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de Directorio del mes de mayo del 2018, mediante Resolución Nro. DIR-002-2018.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0810-OF De 27 de octubre de 2021, desde la Secretaria Nacional de Planificación, y en cumplimiento con su Norma Técnica, se solicita remitir la elaboración y/o actualización del Plan Institucional para su validación, aprobación y registro.

1.1 BASE LEGAL

El número 3 del Artículo 3 de la Constitución de la República establece que: es deber primordial del Estado el *“fortalecer la unidad nacional en la diversidad”*.

Los números 2 y 4 del Artículo 387 de la Ley ibídem, establecen que será responsabilidad del Estado *“promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica; garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales”*.

El Artículo 400 de la Carta Magna dispone que *“el Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional”*; declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre, y el patrimonio genético del país.

Mediante *“Decisión Andina”* asignada con el número 523, del 7 de julio de 2002, publicada en el Registro Oficial N° 672, del 27 de septiembre del mismo año, se aprobó la *“Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino”*.

Con Decreto Ejecutivo N° 2232 del 9 de enero del 2007, publicado en el Registro Oficial N° 11, del 30 de enero del mismo año, se declaró como política de Estado la *“Estrategia Nacional de Biodiversidad”*.

Para el cumplimiento de los deberes del Estado sobre la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del país, es necesaria la generación de una institucionalidad especializada en este ámbito, dedicada a actividades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país.

El Artículo 6 del Decreto Ejecutivo N° 195 del 29 de diciembre del 2009, publicado en Registro Oficial N° 111 del 19 de enero del 2010, indica los lineamientos estructurales para organizar las unidades administrativas de los institutos nacionales.

El Decreto Ejecutivo N° 1285 del 30 agosto del 2012, publicado en el Registro Oficial N° 788, del 13 de septiembre del mismo año, se establece la rectoría de la Secretaría

¹ Durante el período 2014-2017 se lleva una fase de transición operativa.



Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación sobre los Institutos Públicos de Investigación.

El Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), es un Instituto Público de Investigación, el cual fue creado para fortalecer y articular la investigación sobre la biodiversidad en el Ecuador, teniendo dentro de sus competencias el inventariar, exhibir y difundir los conocimientos de este recurso estratégico. Fue creado mediante Decreto Ejecutivo N°245 del 24 de febrero de 2014; adscrito al Ministerio del Ambiente (actualmente Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica), por tanto sujeto a su rectoría y políticas públicas del sector de Gestión Ambiental.

En su constitución administrativa cuenta con personería jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera y presupuestaria, con jurisdicción nacional. Además, en el marco del Decreto Ejecutivo N° 1285 del 30 de agosto de 2012, puede ejercer las competencias y atribuciones determinadas para los Institutos Públicos de Investigación, sujeto a la rectoría de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en el ámbito de la investigación científica.

Adicionalmente, el Instituto basa su accionar en la siguiente normativa:

Código Orgánico del Ambiente (COAM)

Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017, el COAM estipula en el Título III Capítulo I Art.66, Segundo inciso que, *“(...) los bancos de germoplasma serán administrados y regulados por el Instituto público de Investigación científica sobre biodiversidad”*.

Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación (INGENIOS)

Publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016, el Código INGENIOS en el Título III, art. 24 establece entre otras, las siguientes atribuciones a los Institutos Públicos de Investigación: Planificación, programación y ejecución de programas de investigación; generar procesos de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología y, proveer servicios de laboratorio y especializados.

En el Capítulo VI Art 69, segundo inciso, se estipula que, *“(...) El instituto público de investigación científica sobre la Biodiversidad, a través de la unidad encargada de la transferencia tecnológica, será el competente para llevar adelante el proceso de negociación de los beneficios monetarios y no monetarios correspondientes, así como autorizar el acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados (...)”*.

En el Capítulo VI Art. 71, se establece: *“(...) El instituto público de investigación científica sobre biodiversidad creará el Banco nacional de Recursos Genéticos para la guarda y custodia de los recursos genéticos del Ecuador (...)”*.

Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOAM)

Publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019, en el art. 47, segundo inciso, establece que la Base Nacional de Datos de Biodiversidad (BNDB) deberá ser administrada, sistematizada y gestionada por el Instituto Público de Investigación sobre Biodiversidad, bajo las directrices de la Autoridad Ambiental Nacional.

2 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1 Descripción Institucional

El INABIO tiene como objetivo planificar, promover, coordinar y ejecutar procesos de investigación relacionados al campo de la biodiversidad, orientados a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico, de acuerdo a las políticas ambientales existentes y la normativa legal aplicable.

Con base en las nuevas atribuciones estipuladas en el COAM, el Código INGENIOS y sus respectivos reglamentos, el INABIO tiene las facultades de regulación, planificación, coordinación, gestión y control; lo que ha conllevado a la actualización de la matriz de competencias, cadenas de valor, instrumentos que se encuentran validados por el Ministerio de Trabajo el 19 de abril y 15 de junio de 2021, respectivamente (Ver Anexo 5), actualmente se está trabajando en la actualización del modelo de gestión y se está elaborando el Análisis de Presencia Institucional en Territorio (APIT).

2.2 Planificación

El INABIO a finales del año 2017, con apoyo de Cooperación Internacional, contrata una consultoría para la elaboración de su primer Plan Estratégico Institucional, sin embargo, dicho documento no fue planteado bajo la Guía de Planificación Institucional desarrollada por la Secretaria Nacional de Planificación, no obstante, fue la guía para el desarrollo de la planificación del periodo 2017-2021; el documento presentado a continuación contará con las directrices desde el órgano rector de la planificación.

El INABIO durante el período 2017-2021 ha generado hitos relevantes, los cuales han permitido fortalecer su posición institucional y su reconocimiento a nivel nacional e internacional.

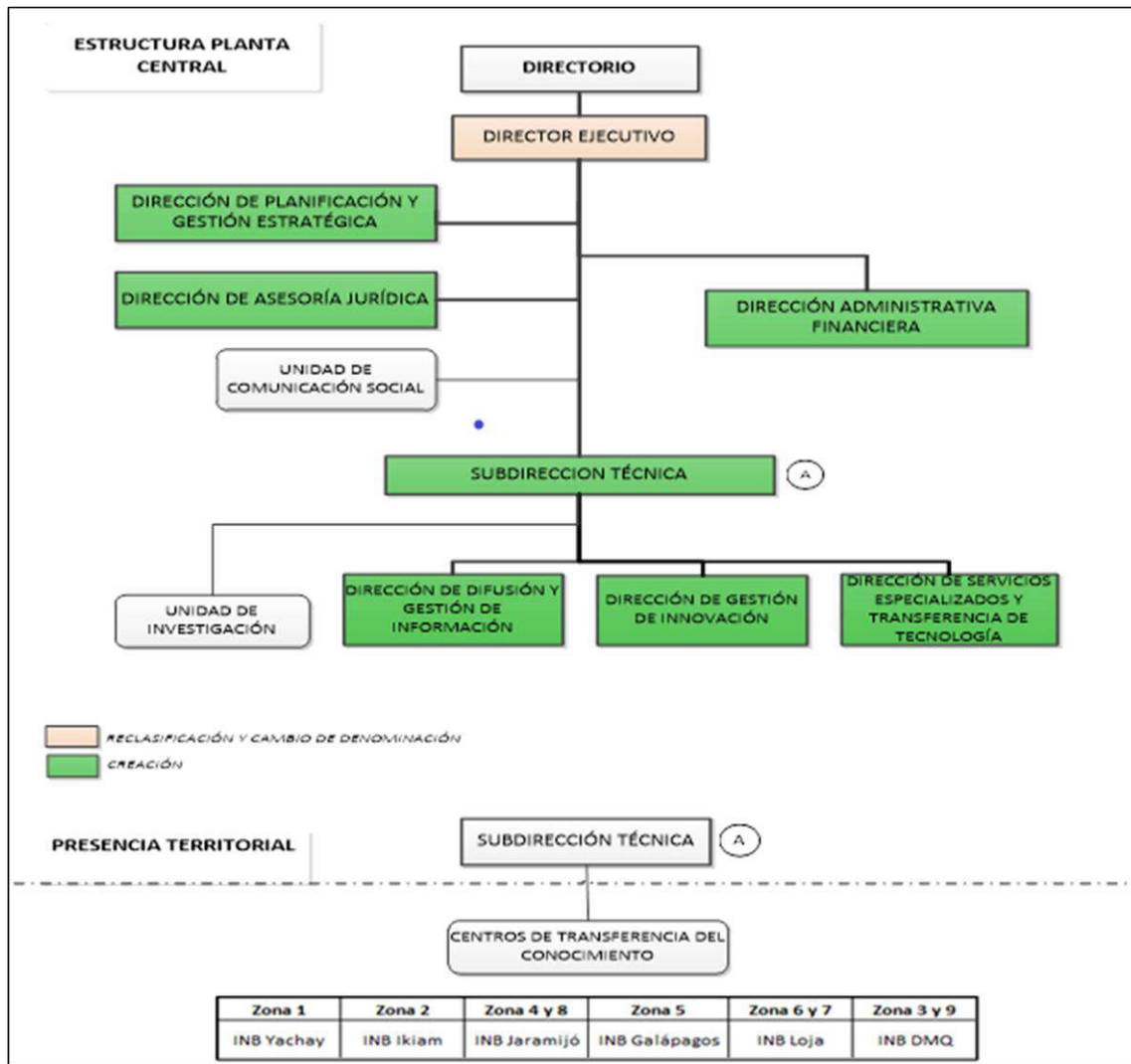
Entre los más principales se mencionan:

- Elaboración y publicación de la Agenda Nacional de Investigación (ANIB) sobre la Biodiversidad, instrumento que ha permitido generar alianzas estratégicas, para fortalecer la investigación en temas de biodiversidad y su conservación, lo que ha dado como resultado la suscripción de 50 convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional.
- Alrededor de 200 publicaciones científicas, algunas de ellas con descripción de nuevas especies de flora y fauna.
- Implementación del laboratorio de biotecnología.
- Fortalecimiento de las colecciones zoológicas y botánicas mediante la adquisición de compactadores, para resguardar los especímenes que reposan en la institución.
- Suscripción de varios convenios nacionales e internacionales, cuya ejecución ha permitido impulsar los procesos de investigación en temas relacionados a la biodiversidad en el país y la realización de estudios de conservación y monitoreo.

2.3 Estructura Organizacional

El esquema con el que cuenta el INABIO actualmente se ha clasificado en procesos gobernantes los cuales orientan la gestión institucional; lo procesos sustantivos o también llamados los agregadores de valor, son aquellos que constituyen la razón de ser del INABIO; y los procesos adjetivos o también llamados habilitantes, son aquellos que

proporcionan asesoría y servicios a los procesos gobernantes y sustantivos para viabilizar su gestión.



Fuente: Estatuto Orgánico por procesos 2017

El estatuto presentado en la imagen anterior es la estructura vigente, sin embargo, no fue posible contar con el personal para cubrir las necesidades de las direcciones técnicas y los centros de transferencia planificados para el periodo 2017-2021. Bajo este antecedente, el INABIO actualmente se encuentra actualizando su modelo de gestión y su estatuto organizacional por procesos, en el cual se pretende fortalecer las áreas técnicas y las oficinas en territorio.

2.4 Talento Humano

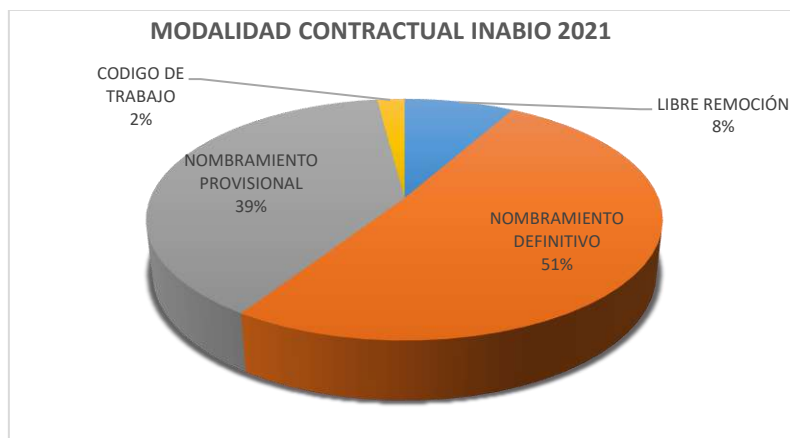
El INABIO no cuenta con el contingente de personal considerado en el manual de puestos que fue aprobado en su creación; se han realizado las gestiones correspondientes tanto en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y Ministerio de Trabajo (MDT), sin tener respuestas positivas a las solicitudes; debido a los mandatos de austeridad dictados por el Gobierno Central. Esta situación, ha limitado la gestión de las acciones planificadas en el primer plan estratégico 2017-2021, pues no se cuenta con el suficiente personal especializado y capacitado en las direcciones agregadoras de valor, así como en las oficinas técnicas (Centros de Transferencia de Conocimiento – CTC) que permitan al Instituto, hacer presencia en territorio.



En el siguiente cuadro se realiza un resumen de la distribución del personal del INABIO.

Dirección / Unidades	Modalidad Contractual	Nro. de funcionarios	Hombres	Mujeres
Nivel Directivo	Libre Remoción	4	2	2
Unidad de Investigación	Nombramientos Definitivos	4	3	1
Gestión de Información	Nombramientos Definitivos	5	3	2
	Nombramientos Provisionales	8	5	3
Gestión de Innovación	Nombramientos Definitivos	3	1	2
	Nombramientos Provisionales	3	1	2
Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología	Nombramientos Definitivos	3	0	3
	Nombramientos Provisionales	1	1	0
Comunicación Social	Nombramientos Definitivos	2	1	1
	Nombramientos Provisionales	2	1	1
Administrativa Financiera	Nombramientos Definitivos	6	1	5
	Nombramientos Provisionales	3	1	2
	Código de trabajo	1	1	0
Asesoría Jurídica	Nombramientos Definitivos	1	0	1
	Nombramientos Provisionales	2	1	1
Planificación Estratégica /Unidad de Tecnología de la Información	Nombramientos Definitivos	1	1	0
Total		49	23	26

Elaborado: DPGE 2021



Elaborado: DPGE 2021

En los últimos años ha sido complejo poder realizar más contrataciones, lo que ha generado la creación de brechas en cuanto al cumplimiento de los productos y servicios estipulados en la planificación y al requerimiento solicitado por varias entidades públicas. Por tal motivo, desde la Máxima Autoridad del INABIO se ha visto la necesidad de realizar delegaciones al interno de la institución para apoyar a las áreas que no cuentan con personal.

2.5 Tecnologías de la Información y comunicaciones

En lo referente a Tecnologías de la información, el INABIO cuenta con varias herramientas informáticas que han permitido el adecuado desarrollo de las actividades de la institución. A continuación, se lista los Software con los que se cuenta:

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (SERVIDORES)

SOFTWARE	FUNCIONALIDAD	Open Source
VMWARE (Vshpere - ESXi)	Virtualización de la arquitectura informática	No
VEEM	Herramienta de gestión de respaldos	No
ESET	Antivirus corporativo, protege los equipos de usuario final	No
Zimbra	Servidor de correo electrónico	Sí
Windows Server 2012 SP2	Sistema operativo servidor (Directorio Activo)	No
FreeBSD - PFSense	Firewall	Sí
Linux (CentOS, Ubuntu)	Sistema operativo de servidores	Sí
MySQL Community Server	Base de datos	Sí
MariaDB	Base de datos	Sí
WordPress	Gestión de contenidos (Base Nacional de Datos de Biodiversidad, Portal web homologado)	Sí
Drupal	Gestión de contenidos (Portal de la RedBio)	Sí
Symbiota	Gestión de datos biológicos	Sí
Site Pro	Certificados digitales (SSL Security Site Pro)	No

Fuente: UTICs 2021

SOFTWARE DE USUARIO FINAL

SOFTWARE	FUNCIONALIDAD	Open Source
Windows 10 Professional	Sistema operativo	No
Office 2013	Automatización de oficina	No
Libre Office	Automatización de oficina	Sí
MacOS High Sierra	Sistema operativo (Apple)	No
MacOS Mojave	Sistema operativo (Apple)	No
MacOS X	Sistema operativo (Apple)	No
Adobe Reader	Lector PDF	Sí
Firma Electrónica	Sistema gubernamental Quipux	Sí

Fuente: UTICs 2021

Es relevante mencionar, que el equipo informático del INABIO se ha potencializado con la adquisición de servidores, las capacidades de procesamiento (memoria y procesador), así como el almacenamiento y seguridad informática. A pesar de estas acciones, que se han logrado cumplir con financiamiento de cooperación internacional, no se dispone de un centro de cómputo con alta disponibilidad y, en cuanto a equipos de usuario final, se ha diagnosticado un 60% en estado de obsolescencia. En el año 2021, se prevé sustituir un 10% de estos equipos, quedando una brecha importante que reemplazar en los próximos años.

2.6 Procesos y procedimientos

Otro de los inconvenientes que ha enfrentado el Instituto, debido a la cantidad de personal insuficiente, es el levantamiento de sus procesos y procedimientos, que son la base del mejoramiento de la calidad institucional, al momento se tienen aprobados e

implementados 17 instrumentos², entre los procedimientos relevantes de los procesos sustantivos se cuenta con el Manual de Proyectos y Convenios y el Registro, Calificación e Incorporación de Investigadores Asociados. Estos instrumentos han permitido manejar de manera más ordenada las alianzas interinstitucionales que se han realizado en el INABIO, sin embargo, se ve necesario establecer un plan de fortalecimiento institucional en el cual se planifique el levantamiento de procesos y la evaluación de los instrumentos implementados que se encuentran en ejecución.

En un análisis global, el cual abarca los objetivos, indicadores y metas planteados en el Plan estratégico 2017-2021, se concluye que se ha cumplido en su totalidad con el 35,5% de las metas planificadas, el 37,8% fueron parcialmente cumplidas y el 26,7% no ejecutadas.



Elaborado: DGPE 2021

3 ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis de contexto

3.1.1 Político

La biodiversidad y los recursos genéticos representan para el Ecuador un recurso estratégico, no solamente porque forman parte de nuestro patrimonio y por lo tanto, parte indisoluble de la historia, la cultura y de la conformación misma de nuestra nación, sino porque han sido -y siguen siendo- el sustento material e inmaterial de los pueblos originarios que habitaron -y habitan- nuestra geografía.

El actual plan de desarrollo “*Plan de Creación de Oportunidades*” contempla el Eje de Transición Ecológica, que inserta la adaptación y mitigación al cambio climático, la preservación del ambiente y el manejo del patrimonio natural de forma sostenible, ello con el fin de una mayor eficiencia socioeconómica con un manejo sostenible de los recursos naturales. En el Decreto Ejecutivo N°59, remitido desde la Presidencia de la República el 5 de junio de 2021, se cambia la denominación del “*Ministerio del Ambiente y Agua*” por el “*Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica*” con el propósito de ratificar los múltiples instrumentos internacionales, tratados que protegen la

² Los procesos y procedimientos elaborados y aprobados en INABIO, se encuentran públicos en el siguiente enlace, son de acceso para toda la población. <http://inabio.biodiversidad.gob.ec/manuales-de-procesos-del-inabio/>



naturaleza. Es así que, el INABIO en el marco de sus competencias y enmarcado en las acciones de sus entes rectores, la institución propone y ha venido trabajando en sus estrategias institucionales.

También es estratégico porque al ser un recurso natural renovable, ofrece la oportunidad de ser utilizado y aprovechado para generar condiciones de bienestar y de desarrollo del país; sin embargo, no se trata de cualquier tipo de uso, aprovechamiento desarrollo, sino de uno que conjuga principios de responsabilidad, equidad y sostenibilidad.

Las gestiones en torno a la biodiversidad, representan acciones transversales en los entes políticos, económicos y sociales, y por ello, se requiere de una participación activa y estratégica con cada uno de sus actores.

El Instituto vincula su planificación estratégica, al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 – Plan de Creación de Oportunidades, y en la siguiente tabla se identifican los siguientes ejes objetivos, lineamientos territoriales y metas planteados:

Objetivos Estratégicos de la entidad	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Políticas	Metas
Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.	OBJETIVO 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como, el patrimonio natural y genético nacional	11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%
Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa.	OBJETIVO 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como, el patrimonio natural y genético nacional	11.1.1 Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%
	OBJETIVO 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con dependencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	No existe una meta específica
Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad.	OBJETIVO 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climática	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología	No existe una meta específica
	OBJETIVO 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con dependencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	No existe una meta específica
Potenciar los conocimientos,	OBJETIVO 7: Potenciar las capacidades de la	7.4 Fortalecer el sistema Educativo Superior bajo	7.4.4 Incrementar el número de investigadores



innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.	ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	por cada 1000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75
Fortalecer las capacidades institucionales	OBJETIVO 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con dependencia y autonomía	14.2 Potenciar las capacidades de los distintos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios con calidad	No existe una meta específica

Elaborado: DPGE 2021

3.1.2 Económico

En lo que respecta al tema económico, el INABIO inicia su gestión en el año 2017 con un presupuesto de \$ 485.312, debido al Decreto Ejecutivo N°7 de 24 de mayo de 2017, en el cual se suprimen los Ministerios Coordinadores, ingresó nuevo personal proveniente de dichos Ministerios, esto duplicó su asignación presupuestaria a \$828.090,43 (fuente 001); para el año 2018, se realizaron las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas y se asignó un presupuesto de \$1.132.448,09; sin embargo, debido a los acuerdos de austeridad, el presupuesto ha ido disminuyendo y dichos recursos han sido ejecutados en su mayoría para pago de personal. Las acciones que han permitido que el INABIO realice gestiones de investigación, se deben a la suscripción de convenios nacionales e internacionales. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los ingresos y porcentajes de ejecución desde el año 2017 al 2021.

AÑO	MONTO		% DE EJECUCIÓN	FUENTE
	ASIGNADO	DEVENGADO		
2017	828.090,43	802.965,84	96,97	001
	125.519,23	48.608,49	38,73	701
2018	1.132.448,09	1.131.267,28	99,89	001
	224.624,74	10.413,20	44,71	701
2019	1.144.480,93	1.137.538,40	99,69	001
	126.342,49	93.653,09	74,13	701
2020	1.028.093,77	1.020.952,33	99,31	001
	130.314,09	53.840,04	41,32	701
2021 ³	1.053.195,71	478.238,39	45,50	001
	177.182,22	4.192,22	1,75	701

Elaborado: DPGE 2021

El INABIO actualmente no cuenta con proyectos de inversión, sin embargo ha tenido varios programas y proyectos de colaboración internacional que permitió solventar los temas de investigación que requiere la institución, para el período 2021-2025 no se ha contemplado tener proyectos de inversión ya que actualmente se está discutiendo en la

³ Los montos reflejados tiene corte a junio 2021

Asamblea un Decreto Ejecutivo que facilite el ingreso de recursos para temas de investigación científica.

3.1.3 Social y Cultural

Desde el punto de vista de la sociedad, el grupo de mayor impacto que se ha visto beneficiado con las acciones que realiza el INABIO, es la academia y los investigadores asociados, estas acciones han permitido la realización de convenios y acuerdos de cooperación en los cuales se han planteado el apoyo a estudiantes para prácticas pre-profesionales.

Además, el INABIO mediante sus salas de exhibición, ha permitido concientizar a la sociedad sobre la conservación de la biodiversidad, evitar el tráfico de especies, y fortalecer la educación ambiental; estas acciones se hacen tanto en las instalaciones de la institución como en museos itinerantes en territorio.

Otra de las acciones que ha desarrollado el INABIO desde el año 2019, es la realización de eventos de participación ciudadana, los cuales consisten en tomar fotografías, tanto de animales como de plantas, y subirlas en la plataforma iNaturalist, esta aplicación es interactiva y permite conocer más sobre la diversidad biológica que existe en el país, a la presente fecha se tienen 15.000 usuarios dentro de ésta aplicación.

3.1.4 Tecnológico

En el tema tecnológico, y debido a las acciones emitidas desde el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel), se han fortalecido acciones para que las instituciones del Estado, potencialicen instrumentos y normativas referentes a Ciberseguridad y Seguridad de la Información; en el año 2019 se ha generado una nueva versión del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSIV2), la misma que debe ser implementada por las Entidades Públicas y que será auditada por el Mintel.

Además, se han generado plataformas informáticas que permiten a la ciudadanía conocer los trámites de las instancias públicas para su facilitación en el momento de realizarlos; así como también la plataforma de Datos Abiertos, cuyo objetivo es el de proporcionar a la ciudadanía la información que están generando las instituciones del estado.

3.2 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

A raíz de las manifestaciones de la crisis climática, ambiental, económica y ahora sanitaria, el mundo empieza a discutir con urgencia la necesidad de una transición del actual modelo de desarrollo, dependiente de las energías fósiles, basado en el hiperconsumo y la acumulación del capital, hacia otras propuestas que redefinen el significado del bienestar, el éxito, la riqueza y, en definitiva, de la realización que da sentido a la existencia humana.

Son varias las alternativas que se discuten seriamente a nivel global, para proponer modelos pospetroleros y construir sistemas económicos sostenibles, inclusivos y resilientes (e.g. crecimiento cero, nuevo pacto verde “*new green deal*”, economía circular, bioeconomía, economía regenerativa, decrecimiento económico, etc). En todos ellos, la biodiversidad y los recursos genéticos se ubican en un lugar preferente del análisis y de la búsqueda de soluciones innovadoras a viejos desafíos de la humanidad, como son la alimentación, la salud, la vivienda, el transporte o la energía.

Desde las aproximaciones más conservadoras hasta los nuevos enfoques de innovación, surgidos en el marco de la convergencia tecnológica del presente siglo, no cabe duda de la importancia de la biodiversidad y del valor que tiene su aprovechamiento.

El Ecuador no ha sido ajeno a esta reflexión. Por el contrario, desde los mandatos constitucionales y las primeras definiciones recogidas en los distintos planes de desarrollo elaborados desde el año 2008, la biodiversidad y el bioconocimiento han sido los pilares sobre los que se ha levantado un robusto marco de políticas e instrumentos normativos que enrumban al país hacia un nuevo horizonte: el de la sostenibilidad.

Es por ello que desde la creación del INABIO ha sido una de sus acciones, tener presencia en territorio, y actualmente se han realizado varias acciones gubernamentales y estratégicas para identificar alrededor del país, oficinas técnicas (centros de transferencia de conocimiento – CTC) que permitan el direccionamiento de la investigación científica y gestión de transferencia de tecnología en temas de biodiversidad.

3.3 Mapa de actores

El INABIO, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, tiene identificado y validado por parte del MDT, tres (3) tipos de actores que permiten y permitirán aplicar las acciones necesarias para el fortalecimiento de su gestión institucional y el buen desarrollo de sus competencias.



Elaborado: DPGE 2021

3.4 Análisis FODA



Elaborado: DPGE 2021

El análisis del ambiente externo y del ámbito interno, (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas -FODA) consistió en una distinción de las brechas institucionales, que deben ser intervenidas por el INABIO para el logro de sus objetivos estratégicos y su misión.

Fortalezas

1. Marco normativo vigente que apoya la gestión del Instituto: Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Ambiental, Código Ingenios, y demás normativa conexas.
2. El INABIO es el único Instituto Público oficial del Estado ecuatoriano en el campo de la investigación científica de la biodiversidad.
3. El INABIO es considerado uno de los principales centros de investigación y producción científica en el ámbito de la biodiversidad en el Ecuador.
4. Las colecciones científicas, tanto zoológicas como botánicas, son un referente a nivel nacional y regional.
5. Articulación con Institutos de Educación Superior (IES), Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), y Organizaciones No gubernamentales (ONGs) que han permitido fortalecer el conocimiento de la biodiversidad en el Ecuador.
6. El INABIO es un referente en la generación de eventos y otros espacios de divulgación científica para promover el conocimiento de la biodiversidad.
7. Generación de redes especializadas de investigación científica (Programa de Investigadores Asociados, RedBio, entre otras).



Oportunidades

1. La biodiversidad y su patrimonio genético son considerados un sector estratégico por el Estado ecuatoriano establecido en la Constitución.
2. La nueva política de la "*Transición Ecológica*" por parte del gobierno nacional, demanda generación y transferencia del conocimiento, y desarrollo hacia un nuevo modelo económico.
3. Institutos de Educación Superior (IES), y otras entidades tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional, relacionadas a la investigación, conservación y gestión de la biodiversidad, están interesados en el establecimiento de alianzas interinstitucionales.
4. Siendo un Instituto adscrito a la Autoridad Ambiental Nacional, es la instancia que vincula la ciencia y tecnología con la sostenibilidad ambiental.
5. Demanda desde el sector privado, especialmente el productivo, por incorporar salvaguardas ambientales y sociales a sus cadenas de valor.
6. La biodiversidad es un eje relevante en la política global, tal como lo establecen convenios y acuerdos internacionales que promueven al ambiente como eje transversal del desarrollo y bienestar humano.

Debilidades

1. Infraestructura física, equipamiento y seguridad deficiente, para el desarrollo de las actividades de gestión, investigación y preservación de muestras.
2. Los tres inmuebles de INABIO (La Carolina, Río Coca y Contempo) sujeta a comodatos.
3. Infraestructura tecnológica insuficiente para el almacenamiento y seguridad de la información.
4. Falta de capacidades operativas para generación y administración de proyectos de inversión.
5. Procesos y procedimientos sin implementación y formalización, generando problemas en el seguimiento, evaluación y mejora de la gestión del Instituto.
6. Brechas de personal (nivel jerárquico, personal de apoyo, personal agregador de valor, especialmente investigadores) en la estructura institucional establecida en el Estatuto Orgánico, y manual de puestos.
7. Falta de despliegue institucional en territorio (oficinas técnicas-CTCs).

Amenazas

1. Limitación y/o recortes de recursos financieros del Estado, debido a las restricciones del gasto público.
2. Alto riesgo de ataques informáticos y desastres naturales.
3. Falta de definición de normativa secundaria por parte de las Autoridades Nacionales en temas ambientales y, de ciencia y tecnología en la aplicación del COAM, INGENIOS, y sus respectivos reglamentos.
4. Falta de estabilidad del personal técnico y administrativo (restricciones en concursos de méritos y oposición).

5. Procesos administrativos burocráticos o ambiguos en la gestión de recursos económicos por parte de la Autoridad Nacional Financiera.

4 ELEMENTOS ORIENTADORES DEL INABIO

4.1 Misión

Planificar, promover, coordinar, ejecutar y transferir procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la biodiversidad y sus componentes, para lograr el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de este recurso estratégico.

4.2 Visión

Ser el Instituto de Investigación de referencia regional en la generación de conocimiento y en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que requiere el Estado ecuatoriano para garantizar la conservación de su patrimonio natural, mediante el uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad y sus componentes, para la consolidación de la sociedad del buen vivir.

4.3 Valores

Calidad: Satisfacer las necesidades de conocimientos sobre la biodiversidad y sus componentes funcionales y estructurales con un alto índice de confiabilidad y calidad en los resultados.

Ética: Orientar la gestión Intra e Interinstitucional, al accionar íntegro en la práctica diaria, basada en principios bioéticos.

Transparencia: Promover una gestión abierta, clara y evidente de los procesos institucionales, y generar espacios de participación social y de rendición de cuentas;

Respeto: Desempeño de todas las actividades institucionales basadas en el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, y en el cumplimiento de las normas institucionales.

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El INABIO en su Plan Estratégico 2017-2021, visualizó cuatro Objetivos Estratégicos, poniendo énfasis en los procesos sustantivos y vinculando dentro de estos el fortalecimiento institucional. Sin embargo, para el actual Plan Estratégico 2021-2025 y por recomendación de los entes rectores, se vio la necesidad de establecer un Objetivo Estratégico solamente para el Fortalecimiento Institucional. Los Objetivos Estratégicos Institucionales, para el periodo 2021-2025 son:

1. Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador.
2. Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa.
3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad.
4. Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.
5. Fortalecer las capacidades institucionales.



5.1 Indicadores

Para el presente ejercicio de planificación estratégica (2021-2025), el INABIO plantea su trabajo en base a dos programas globales: (1) Conservación y utilización sustentable de la biodiversidad y, (2) Fortalecimiento Institucional, ambos incluyen un total de veinte y cinco (25) objetivos, los cuales abarcan treinta y uno (31) indicadores (Anexo 1).

5.1.1 Indicadores de gestión

El programa de fortalecimiento institucional comprende siete (7) objetivos, cada uno de ellos con un indicador de gestión (Anexo 1).

5.1.2 Indicadores estratégicos

El programa de Conservación y utilización sustentable de la biodiversidad contempla dieciocho (18) objetivos, que incluyen veinte y cuatro (24) indicadores (Anexo 1).

5.2 Metas

Las metas se han planificado de manera anual y en base a los indicadores planteados (Anexo 1).

6 DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1 Estrategias

En base al análisis FODA realizado en el punto 3.4, las fortalezas y oportunidades que tiene el INABIO, darán la pauta para generar estrategias de crecimiento, y con el conocimiento de sus fortalezas y amenazas generar las estrategias reactivas, dichas acciones están ancladas a cada uno de los objetivo institucionales planteados.

La definición y establecimiento de las estrategias institucionales nacen del análisis situacional realizado, del direccionamiento estratégico, de las prioridades establecidas; así como del sector al que el Instituto pertenece, ambiente y agua.

Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
1. Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador	1.1 Investigar los genes, especies y ecosistemas que conforman la Biodiversidad del Ecuador, como base para consolidar el proceso de transformación, diversificación y especialización productiva del país.	Incorporar la biodiversidad, los bienes y los servicios ecosistémicos asociados, en la gestión e implementación de las políticas públicas intersectoriales, así como en las investigaciones de genes, especies y ecosistemas que conforman la Biodiversidad del Ecuador.
	1.2 Implementar las políticas públicas sectoriales e intersectoriales sobre Biodiversidad, dentro de una articulación de redes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de generación, cooperación y difusión de conocimientos.	
2. Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa	2.1 Investigar, diseñar, ofertar y aprovechar productos y servicios de la Biodiversidad, con énfasis en aquella presente en las zonas de influencia de los	Es indispensable que la Institución tenga presencia institucional mediante la implementación de sus Centros de Transferencias (Oficinas Técnicas) a nivel territorial, para establecer, definir y/o



Objetivo estratégico Institucional	Estrategias propuestas para alcanzarlo	Relación con la problemática, necesidades o potencialidades detectadas
	Centros de Transferencia del INABIO.	generar productos y servicios de la Biodiversidad.
3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad	3.1 Implementar procedimientos tecnológicos y bases nacionales para fortalecer la administración de los accesos y la seguridad de los recursos genéticos, y otra información relevante para la gestión del bioconocimiento.	Lograr el desarrollo de tecnologías e innovaciones para establecer bases, repositorios, accesos digitales que aseguran la conservación de la biodiversidad, así como la gestión del bioconocimiento.
4. Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad	4.1 Investigar los saberes de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de los pueblos afroecuatoriano, montubio, y las comunas sobre conservación y aprovechamiento de la biodiversidad.	Fortalecer la gestión del Instituto sobre los conocimientos y las capacidades nacionales mediante la articulación de actores como Entidades públicas, privadas, academia e instituciones internacionales, para que promuevan la innovación en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad
	4.2 Ejecutar acciones y posicionar mensajes en comunidad acerca de la calidad, la acreditación e integración de saberes nacionales, locales e internacionales.	
	4.3 Ejecutar y proponer acciones alternativas, complementarias e innovadoras para potenciar las agendas productivas que tenga como base el aprovechamiento sustentable de los recursos de la Biodiversidad	
5. Fortalecer las capacidades institucionales	5.1 Fortalecer todas las áreas de apoyo (personal, procesos y tecnología) del INABIO	Fortalecer las capacidades del Instituto, puesto que la falta de ello radica en no poseer el talento humano necesario para cumplir con la misión

Elaborado: DPGE 2021

6.2 Identificación de Programas y Proyectos de Inversión

Los requerimientos financieros planificados por el INABIO exhiben en una primera instancia la necesidad de fortalecer su razón institucional, a través del equipamiento físico y de talento humano para coordinar la investigación relacionada a la Biodiversidad, a nivel nacional.

La debilidad en su estructura de financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas en su totalidad, ha inferido a que el INABIO no haya contemplado hasta la fecha proyectos de inversión, por lo que ha motivado al Instituto a concentrarse en el corto y mediano plazo, en la obtención y gestión de recursos financieros provenientes de diversas fuentes de financiamiento de cooperación nacional e internacional.

Por ello, en la siguiente gráfica se muestran las diferentes estrategias institucionales que el INABIO deberá desplegar para garantizar una adecuada ejecución de su planificación institucional, la ejecución a dichas estrategias no contemplan, en primera instancia,



realizar las acciones requerientes para postular proyectos de inversión, sin embargo, no se descarta esa posibilidad.



Elaborado: DPGE 2021

6.3 Presupuesto del Gasto Corriente

En lo referente al gasto corriente, el INABIO contempla en su presupuesto fiscal la distribución de recursos mediante dos programas presupuestarios:

1. El Programa agregador de valor *“Conservación y utilización sustentable de la biodiversidad”* del INABIO, en el cual se genera las acciones y esfuerzos correspondientes para el cumplimiento de los cuatro (4) objetivos estratégicos institucionales, las metas establecidas en la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, y de manera especial, las atribuciones establecidas tanto por el Código Orgánico Ambiental, el Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento, Creatividad e Innovación, y sus respectivos Reglamentos de aplicación. Como principales retos para el nuevo Plan Estratégico Institucional, el Programa se enfocará en la implementación del Banco Nacional de Recursos Genéticos (BNRG), la Base Nacional de Datos de Biodiversidad (BNDB) y en conjunto con la Autoridad Ambiental Nacional, el Sistema Nacional de Monitoreo de Biodiversidad (SNMB), paralelamente al desarrollo de investigación básica y aplicada para mejorar el conocimiento y estado de la biodiversidad como aporte a la gestión territorial y conservación del patrimonio natural, promoviendo la participación ciudadana y el vínculo y la transferencia del conocimiento a todos los sectores de la sociedad.
2. El programa de *“Fortalecimiento Institucional”* tiene como objetivos mejorar las condiciones y capacidades de talento humano, potenciar la infraestructura física y tecnológica, además, buscar la eficiencia en la ejecución de las actividades del Instituto, para apoyar en el cumplimiento de sus facultades y atribuciones.

Para el año 2022 se remitió la proforma presupuestaria al Ministerio de Economía y Finanzas en la cual se ha propuesto contar con un presupuesto de \$1.045.098,91.



6.4 Implementación de la política pública con enfoque territorial

Con la finalidad de fortalecer la investigación científica, la vinculación y adecuada transferencia del INABIO en territorio, se ha planteado dentro del presente plan, varios proyectos institucionales para implementar y gestionar las oficinas técnicas que permitan una adecuada articulación de los actores desde su territorio; particularmente de estos dos sub programas: Gestión Territorial de la Biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos y Presencia Institucional en Territorio (Oficinas Técnicas - CTC).

No se ha contemplado a corto plazo generar proyectos de inversión en territorio que implementen políticas públicas, ya que la visión actual del INABIO, es poder contar con las oficinas técnicas implementadas. .

7 PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

7.1 Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP)

El INABIO, mediante el presente Plan Estratégico, anhela plasmar las acciones que desean realizar en el corto y mediano plazo, por lo que se han planteado las estrategias de acción que fueron identificadas en el numeral 6.1, y a pesar de que no se contempla contar con proyectos de inversión, si toma en cuenta proyectos de cooperación nacional e internacional, que permitirán el cumplimiento de la razón de ser del INABIO, en el Anexo 1 se presenta la matriz de la Programación Plurianual (Alineación), en el Anexo 2 la matriz de la Programación Plurianual (Desglose de la Meta Anual), sin embargo, no se presenta la matriz de Programación de la Política Pública ya que la Institución no ha contemplado para este período proyectos de inversión.

7.2 Programación Anual de la Política Pública (PAPP)

En lo referente a las acciones relevantes estipuladas para el año 2022, en el Anexo 3 se presenta la matriz de la Programación Anual de la Política Pública y en el Anexo 4 la matriz de la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral).

Anexo 1 Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Programación Plurianual de la Política Pública	Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador	Plan Creación de Oportunidades	Objetivo 11	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
			Política 11.1	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como, el patrimonio natural y genético nacional
			Meta del 11.1.1	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%
			Indicador del PND	N/A
		Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial	N/A
		Política Sectorial	Política de la Política Sectorial	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	1
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador
			Indicador 1	Número de reportes sobre estudios, inventarios, evaluaciones y/o diagnósticos que permitan conocer la riqueza biológica de un grupo o varios grupos taxonómicos, desarrollados en ecosistemas vulnerables y áreas prioritarias para la conservación
			Línea Base indicador 1	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			Indicador 2	Número de reportes de acciones, procesos y/o protocolos para mejorar el nivel de calidad de las colecciones científicas
			Línea Base indicador 2	0
		Meta 2022	7	
Meta 2023	9			
Meta 2024	2			



			Meta 2025	2
			<u>Indicador 3</u>	Número de reportes sobre las visitas que realicen tanto investigadores externos, estudiantes, así como personal externo en general a las colecciones científicas
			Línea Base indicador 3	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 4</u>	Número de reportes sobre estudios que evalúan la diversidad funcional, así como el efecto de las amenazas ambientales sobre la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos a una escala local, nacional y regional
			Línea Base indicador 4	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 5</u>	Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Monitoreo de Biodiversidad en el Ecuador
			Línea Base indicador 5	0%
			Meta 2022	35%
			Meta 2023	50%
			Meta 2024	65%
			Meta 2025	75%
			<u>Indicador 6</u>	Número de reportes sobre los esquemas de monitoreo de biodiversidad diseñados e implementados a nivel de paisaje, estrategias de conservación y/o actividades productivas, así como de las especies de vida silvestre identificadas y desarrolladas sus respectivos lineamientos con la Autoridad Ambiental Nacional, para su monitoreo



			Línea Base indicador 6	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 7</u>	Número de reportes de estudios desarrollados y/o acciones que aporten a los esfuerzos de transición ecológica, restauración, reforestación y/o recuperación ambiental
			Línea Base indicador 7	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 8</u>	Número de reportes sobre la producción científica del Instituto que incluye artículos científicos, notas breves y otros recursos de difusión científica
			Línea Base indicador 8	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 9</u>	Número de reportes del Programa de Investigadores Asociados
			Línea Base indicador 9	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2



			Indicador 10	Número de reportes sobre las actividades realizadas (eventos, estrategias y otros espacios) que planifica, coordina y/o apoya el INABIO en el marco de su vínculo a Redes de colaboración científica u otro mecanismo de articulación interinstitucional
			Línea Base indicador 10	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
	Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa	Plan Creación de Oportunidades	Objetivo 11	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales
			Política 11.1	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como, el patrimonio natural y genético nacional
			Meta del 11.1.1	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%
			Indicador del PND	N/A
		Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial	N/A
		Política Sectorial	Política de la Política Sectorial	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	2
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa
			Indicador 1	Número de reportes sobre estudios desarrollados en el campo de la ecología de especies, poblaciones, comunidades de interés científico y que permitan aportar a la conservación de la biodiversidad
			Línea Base indicador 1	0
			Meta 2022	2
Meta 2023	2			
Meta 2024	2			



			Meta 2025	2
			Indicador 2	Número de reportes sobre estudios sobre investigación aplicada para el aprovechamiento, uso sostenible y/o desarrollo biotecnológico con fines de conservación e impulso de la bioeconomía
			Línea Base indicador 2	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			Indicador 3	Número de reportes de la oficinas técnicas implementadas para la presencia institucional del INABIO
			Línea Base indicador 3	0
			Meta 2022	1
			Meta 2023	1
			Meta 2024	1
			Meta 2025	1
			Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad	Plan Creación de Oportunidades
	Política 12.3	Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología		
	Meta del PND	N/A		
	Indicador del PND	N/A		
	Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial		N/A
	Política Sectorial	Política de la Política Sectorial		N/A
	Planificación Institucional		Prioridad del OEI	3
		Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad	



			<u>Indicador 1</u>	Número de reportes sobre la implementación y gestión del Banco Nacional de Recursos Genéticos
			Línea Base indicador 1	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 2</u>	Número de reportes sobre las investigaciones realizadas sobre los recursos genéticos que se han sistematizado y recopilado
			Línea Base indicador 2	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 3</u>	Número de reportes sobre la implementación, administración, gestión y uso de la Base Nacional de Datos de Biodiversidad
			Línea Base indicador 3	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			<u>Indicador 4</u>	Número de reportes de la administración y regulación de los bancos de germoplasma
			Línea Base indicador 4	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2



			Indicador 5	Número de reportes sobre los procesos de autorización y/o negociación de los beneficios monetarios y no monetarios del acceso al patrimonio genético del Ecuador
			Línea Base indicador 5	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			Indicador 6	Porcentaje de implementación del marco normativo para el acceso y negociación de recursos genéticos con fines comerciales
			Línea Base indicador 6	0%
			Meta 2022	0%
			Meta 2023	25%
	Meta 2024	50%		
	Meta 2025	75%		
	Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad	Plan Creación de Oportunidades	Objetivo 7	Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad de todos los niveles
			Política 7.4	Fortalecer el sistema Educativo Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto
			Meta 7.4.4	Incrementar el número de investigadores por cada 1000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75
Indicador del PND			N/A	
Agenda Intersectorial		Política de la Agenda Intersectorial	N/A	
Política Sectorial		Política de la Política Sectorial	N/A	
	Prioridad del OEI	4		



Planificación Institucional	Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad
	<u>Indicador 1</u>	Número de reportes de estudios sobre el uso y aprovechamiento de especies silvestres por parte de nacionalidades indígenas y pueblos locales
	Línea Base indicador 1	0
	Meta 2022	2
	Meta 2023	2
	Meta 2024	2
	Meta 2025	2
	<u>Indicador 2</u>	Número de reportes de eventos de ciencia ciudadana que el INABIO organiza, coordina y/o participa
	Línea Base indicador 2	0
	Meta 2022	2
	Meta 2023	2
	Meta 2024	2
	Meta 2025	2
	<u>Indicador 3</u>	Número de reportes sobre las personas que visitaron y participaron de las Salas de Exhibición permanentes, así como de las evaluaciones de satisfacción del cliente (visitante)
	Línea Base indicador 3	0
	Meta 2022	4
	Meta 2023	4
	Meta 2024	4
	Meta 2025	4
	<u>Indicador 4</u>	Número de reportes sobre los Museos Itinerantes
Línea Base indicador 4	0	
Meta 2022	2	



			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	2
			Indicador 5	Número de reportes sobre los productos (estrategias, alianzas, lineamientos, herramientas y otros instrumentos de gestión) que apoyen o asesoren a otros actores en la toma de decisiones informada en contextos sectoriales y económicos
			Línea Base indicador 5	0
			Meta 2022	1
			Meta 2023	1
			Meta 2024	1
			Meta 2025	1
	Fortalecer las capacidades institucionales	Plan Creación de Oportunidades	Objetivo 14	Fortalecer las capacidades de Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía
			Política 14.2	Potenciar las capacidades de los distritos niveles de gobierno para el cumplimiento de los objetivos nacionales y la prestación de servicios de calidad
			Meta del PND	N/A
			Indicador del PND	N/A
		Agenda Intersectorial	Política de la Agenda Intersectorial	N/A
		Política Sectorial	Política de la Política Sectorial	N/A
		Planificación Institucional	Prioridad del OEI	5
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI	Fortalecer las capacidades institucionales
			Indicador 1	Número de eventos de capacitación en los que participa el INABIO
			Meta 2022	0
Meta 2023	10			



			Meta 2024	15
			Meta 2025	20
			Meta 2022	25
			Indicador 2	Porcentaje de avance Clima Laboral
			Línea Base indicador 2	0
			Meta 2022	70%
			Meta 2023	75%
			Meta 2024	80%
			Meta 2025	85%
			Indicador 3	Número de contrataciones (contratos ocasionales, servicios profesionales)
			Línea Base indicador 3	0
			Meta 2022	12
			Meta 2023	13
			Meta 2024	12
			Meta 2025	13
			Indicador 4	Número de intervenciones para mejoras de instalaciones
			Línea Base indicador 4	0
			Meta 2022	2
			Meta 2023	2
			Meta 2024	2
			Meta 2025	1
			Indicador 5	Porcentaje de renovación del equipamiento tecnológico
			Línea Base indicador 5	0%
			Meta 2022	20%
			Meta 2023	25%
			Meta 2024	30%
			Meta 2025	40%



			Indicador 6	Número de procesos aprobados y actualizados
			Línea Base indicador 6	0
			Meta 2022	4
			Meta 2023	4
			Meta 2024	4
			Meta 2025	4
			Indicador 7	Número de informes de avance
			Línea Base indicador 7	0
			Meta 2022	1
			Meta 2023	1
			Meta 2024	1
			Meta 2025	1

Elaborado: DPGE 2021

Nota: Los indicadores presentados son de comportamiento discreto por período, línea base cero (0), la meta es similar para los períodos del 2022 al 2025.

7.3 Anexo 2 Programación Plurianual de la Política Pública (desglose de la Meta Anual)

Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador	Desglose anual meta	Número de reportes sobre estudios, inventarios, evaluaciones y/o diagnósticos que permitan conocer la riqueza biológica de un grupo o varios grupos taxonómicos, desarrollados en ecosistemas vulnerables y áreas prioritarias para la conservación			Número de reportes de acciones, procesos y/o protocolos para mejorar el nivel de calidad de las colecciones científicas			Número de reportes sobre las visitas que realicen tanto investigadores externos, estudiantes, así como personal externo en general a las colecciones científicas			Número de reportes sobre estudios que evalúan la diversidad funcional, así como el efecto de las amenazas ambientales sobre la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos a una escala local, nacional y regional			Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Monitoreo de Biodiversidad en el Ecuador		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	20	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	75	Porcentaje
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	20	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	75	Porcentaje
	Meta Año 2022	2	Número	7	Número	2	Número	2	Número	20	Porcentaje					
Meta Año 2023	2	Número	9	Número	2	Número	2	Número	20	Porcentaje						
Meta Año 2024	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	20	Porcentaje						
Meta Año 2025	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	15	Porcentaje						



	Desglose anual meta	Número de reportes sobre los esquemas de monitoreo de biodiversidad diseñados e implementados a nivel de paisaje, estrategias de conservación y/o actividades productivas, así como de las especies de vida silvestre identificadas y desarrolladas sus respectivos lineamientos con la Autoridad Ambiental Nacional, para su monitoreo			Número de reportes de estudios desarrollados y/o acciones que aporten a los esfuerzos de transición ecológica, restauración, reforestación y/o recuperación ambiental			Número de reportes sobre la producción científica del Instituto que incluye artículos científicos, notas breves y otros recursos de difusión científica			Número de reportes del Programa de Investigadores Asociados			Número de reportes sobre las actividades realizadas (eventos, estrategias y otros espacios) que planifica, coordina y/o apoya el INABIO en el marco de su vínculo a Redes de colaboración científica u otro mecanismo de articulación interinstitucional			
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	
	Meta Año 2022	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	
	Meta Año 2023	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	
	Meta Año 2024	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	
	Meta Año 2025	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	2		Número	
	Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa	Desglose anual meta	Número de reportes sobre estudios desarrollados en el campo de la ecología de especies, poblaciones, comunidades de interés científico y que permitan aportar a la conservación de la biodiversidad					Número de reportes sobre estudios sobre investigación aplicada para el aprovechamiento, uso sostenible y/o desarrollo biotecnológico con fines de conservación e impulso de la bioeconomía					Número de reportes de la oficinas técnicas implementadas para la presencia institucional del INABIO				
			Línea Base	0		Número		Línea Base	0		Número		Línea Base	0		Número	



		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	4	Número									
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	4	Número									
	Meta Año 2022	2	Número	2	Número	1	Número												
	Meta Año 2023	2	Número	2	Número	1	Número												
	Meta Año 2024	2	Número	2	Número	1	Número												
	Meta Año 2025	2	Número	2	Número	1	Número												
Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad	Desglose anual meta	Número de reportes sobre la implementación y gestión del Banco Nacional de Recursos Genéticos			Número de reportes sobre las investigaciones realizadas sobre los recursos genéticos que se han sistematizado y recopilado			Número de reportes sobre la implementación, administración, gestión y uso de la Base Nacional de Datos de Biodiversidad			Número de reportes de la administración y regulación de los bancos de germoplasma			Número de reportes sobre los procesos de autorización y/o negociación de los beneficios monetarios y no monetarios del acceso al patrimonio genético del Ecuador			Porcentaje de implementación del marco normativo para el acceso y negociación de recursos genéticos con fines comerciales		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	75	Porcentaje
	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	75	Porcentaje	
	Meta Año 2022	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	0	Porcentaje				
Meta Año 2023	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	25	Porcentaje							



	Meta Año 2024	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	25	Porcentaje			
	Meta Año 2025	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	2	Número	25	Porcentaje			
Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad	Desglose anual meta	Número de reportes de estudios sobre el uso y aprovechamiento de especies silvestres por parte de nacionalidades indígenas y pueblos locales			Número de reportes de eventos de ciencia ciudadana que el INABIO organiza, coordina y/o participa			Número de reportes sobre las personas que visitaron y participaron de las Salas de Exhibición permanentes, así como de las evaluaciones de satisfacción del cliente (visitante)			Número de reportes sobre los Museos Itinerantes			Número de reportes sobre los productos (estrategias, alianzas, lineamientos, herramientas y otros instrumentos de gestión) que apoyen o asesoren a otros actores en la toma de decisiones informada en contextos sectoriales y económicos		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	4	Número
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	4	Número
	Meta Año 2022	2	Número	2	Número	4	Número	2	Número	1	Número					
	Meta Año 2023	2	Número	2	Número	4	Número	2	Número	1	Número					
	Meta Año 2024	2	Número	2	Número	4	Número	2	Número	1	Número					
	Meta Año 2025	2	Número	2	Número	4	Número	2	Número	1	Número					



Fortalecer las capacidades institucionales	Desglose anual meta	Número de eventos de capacitación en los que participa el INABIO			Porcentaje de avance en el mejoramiento de Clima Laboral			Número de contrataciones (contratos ocasionales, servicios profesionales)			Porcentaje de renovación del equipamiento tecnológico			Número de procesos aprobados y actualizados			Número de informes de avance en la implementación del archivo institucional		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	70	Número	Meta cuatrianual	85	Porcentaje	Meta cuatrianual	50	Número	Meta cuatrianual	40	Porcentaje	Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	4	Número
		Valor absoluto	70	Número	Valor absoluto	85	Porcentaje	Valor absoluto	50	Número	Valor absoluto	40	Porcentaje	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	4	Número
		Meta Año 2022	10	Número	25	Porcentaje	12	Número	10	Porcentaje	4	Número	1	Número					
Meta Año 2023	15	Número	25	Porcentaje	13	Número	10	Porcentaje	4	Número	1	Número							
Meta Año 2024	20	Número	20	Porcentaje	12	Número	10	Porcentaje	4	Número	1	Número							
Meta Año 2025	25	Número	15	Porcentaje	13	Número	10	Porcentaje	4	Número	1	Número							

7.4 Anexo 3 Programación Anual de la Política Pública

Programación Anual de la Política Pública INABIO										
Planificación Institucional	Semestre	Presupuesto Inversión (PI)*								
		CUP Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		Total PI - del OE1 Semestre 1			-					
	Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
			-							
Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	2.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	-	2.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		Total PI - del OE1 Semestre 1								
	Semestre II de la	N/A	N/A	N/A	-	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
		N/A	N/A	N/A	\$ -	1.11.1	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito



	programación anual:	Total PI - del OE1 Semestre 2			-						
Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	3.12.3	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	3.12.3	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		Total PI - del OE1 Semestre 1			-						
	Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	3.12.3	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	3.12.3	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		Total PI - del OE1 Semestre 2			-						
Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		Total PI - del OE1 Semestre 1			-						
	Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		N/A	N/A	N/A	-	4.7.4	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
		Total PI - del OE1 Semestre 2			-						
	Fortalecer las capacidades institucionales	Semestre I de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
			N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
N/A			N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito	
Total PI - del OE1 Semestre 2			-								

	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
	Total PI - del OEI1 Semestre 1			-					
Semestre II de la programación anual:	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
	N/A	N/A	N/A	-	5.14.2	Zona 9	Pichincha	Quito	Iñaquito
	Total PI - del OEI1 Semestre 2			-					
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$	-				
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTO CORRIENTE					\$	1.075.895,94			
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					\$	1.075.895,94*			

*Nota: El Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO) ha planificado para el año 2022, la ejecución de varios proyectos de cooperación internacional con recursos de fondos concursables, entre los más relevantes, el proyecto "Establishment of the National Data Bank of the Genetic Resources and strengthening capacities for conservation and sustainable use of biodiversity in Ecuador", el cual prevé recibir para el próximo año un monto aproximado de \$ 2.000.000,00; además, \$ 257.115,00 serán recursos provenientes de proyectos realizados con varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, con los cuales se mantiene convenios interinstitucionales. Por lo que se ha planificado contar con un monto total aproximado de **\$ 3.333.010,94**

7.5 Anexo 4 Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)

1. Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador	Desglose anual meta	Número de reportes sobre estudios, inventarios, evaluaciones y/o diagnósticos que permitan conocer la riqueza biológica de un grupo o varios grupos taxonómicos, desarrollados en ecosistemas vulnerables y áreas prioritarias para la conservación			Número de reportes de acciones, procesos y/o protocolos para mejorar el nivel de calidad de las colecciones científicas			Número de reportes sobre las visitas que realicen tanto investigadores externos, estudiantes, así como personal externo en general a las colecciones científicas			Número de reportes sobre estudios que evalúan la diversidad funcional, así como el efecto de las amenazas ambientales sobre la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos a una escala local, nacional y regional			Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Monitoreo de Biodiversidad en el Ecuador		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	20	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	75	Porcentaje
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	20	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	75	Porcentaje
		Meta Anual	2	Número	Meta Anual	7	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	20	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	1		Número	3		Número	1		Número	1		Número	10		Porcentaje
	Meta Semestre 2:	1		Número	4		Número	1		Número	1		Número	10		Porcentaje
	Desglose anual meta	Número de reportes sobre los esquemas de monitoreo de biodiversidad diseñados e implementados a nivel de paisaje, estrategias de conservación y/o actividades productivas, así como de las especies de vida silvestre identificadas y desarrolladas sus respectivos lineamientos con la Autoridad Ambiental Nacional, para su monitoreo			Número de reportes de estudios desarrollados y/o acciones que aporten a los esfuerzos de transición ecológica, restauración, reforestación y/o recuperación ambiental			Número de reportes sobre la producción científica del Instituto que incluye artículos científicos, notas breves y otros recursos de difusión científica			Número de reportes del Programa de Investigadores Asociados			Número de reportes sobre las actividades realizadas (eventos, estrategias y otros espacios) que planifica, coordina y/o apoya el INABIO en el marco de su vínculo a Redes de colaboración científica u otro mecanismo de articulación interinstitucional		
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número



		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	75	Porcentaje
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	75	Porcentaje
		Meta Anual	2	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	2	Número	Meta Anual	0	Porcentaje
	Meta Semestre 1:	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	0	Porcentaje				
	Meta Semestre 2:	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	1	Número	0	Porcentaje				
4. Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso	Desglose anual meta	Número de reportes de estudios sobre el uso y aprovechamiento de especies silvestres por parte de nacionalidades indígenas y pueblos locales			Número de reportes de eventos de ciencia ciudadana que el INABIO organiza, coordina y/o participa			Número de reportes sobre las personas que visitaron y participaron de las Salas de Exhibición permanentes, así como de las evaluaciones de satisfacción del cliente (visitante)			Número de reportes sobre los Museos Itinerantes			Número de reportes sobre los productos (estrategias, alianzas, lineamientos, herramientas y otros instrumentos de gestión) que apoyen o asesoren a otros actores en la toma de decisiones informada en contextos sectoriales y económicos					
		Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número	Línea Base	1	Número			
		Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	8	Número	Meta cuatrianual	4	Número			
		Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	8	Número	Valor absoluto	4	Número			



		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		4		Número		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		1		Número	
		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		4		Número		Meta Anual		2		Número		Meta Anual		1		Número	
		Meta Semestre 1:		1		Número		1		Número		2		Número		1		Número		0		Número				Número				Número	
		Meta Semestre 2:		1		Número		1		Número		2		Número		1		Número		1		Número				Número				Número	
5. Fortalecer las capacidades institucionales		Desglose anual meta		Número de eventos de capacitación en los que participa el INABIO			Porcentaje de avance en Mejoramiento de Clima Laboral			Número de contrataciones (contratos ocasionales, servicios profesionales)			Porcentaje de renovación del equipamiento tecnológico			Número de procesos aprobados y actualizados			Número de informes de avance												
				Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Porcentaje	Línea Base	0	Número	Línea Base	0	Número										
				Meta cuatrianual	70	Número	Meta cuatrianual	85	Porcentaje	Meta cuatrianual	50	Número	Meta cuatrianual	40	Porcentaje	Meta cuatrianual	16	Número	Meta cuatrianual	4	Número										
				Valor absoluto	70	Número	Valor absoluto	85	Porcentaje	Valor absoluto	50	Número	Valor absoluto	40	Porcentaje	Valor absoluto	16	Número	Valor absoluto	4	Número										
				Meta Anual	10	Número	Meta Anual	25	Porcentaje	Meta Anual	12	Número	Meta Anual	10	Porcentaje	Meta Anual	4	Número	Meta Anual	1	Número										
		Meta Semestre 1:	5		Número	10		Porcentaje	6		Número	5		Porcentaje	2		Número	0		Número											
		Meta Semestre 2:	5		Número	15		Porcentaje	6		Número	5		Porcentaje	2		Número	1		Número											

7.6 Anexo 5 Matriz de competencias INABIO

Matriz de competencias validada, cabe aclarar que la presente matriz fue aprobada por el Ministerio de Trabajo con fecha 19 de abril de 2021, fecha en que el ente rector ambiental era el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador-MAAE, actual Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica-MAATE.

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

MATRIZ DE COMPETENCIAS

Competencia	Normativa	Atribuciones	Facultades	Productos/Servicios	Otros actores		
					Sectorial	Externos	Privados
INVESTIGACIÓN. CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE LA BIODIVERSIDAD LA ORIENTADA	Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, segundo inciso	Administrar y regular los bancos de germoplasma para la recuperación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad	Regulación	-Reglamento para la regulación de los bancos de germoplasma -Normas técnicas para la administración de los bancos de germoplasma	MAAE	Institutos de Educación Superior Públicos	Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación



CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE ESTE RECURSO Y SECTOR ESTRATÉGICO	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Título III, Art. 24, numeral 1</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 1</p>	<p>Desarrollar planes, programas, proyectos y actividades de investigación relacionados con temas de aprovechamiento y gestión de los recursos naturales derivados de la Biodiversidad, atendiendo a la conservación del Patrimonio natural del país</p>	<p>Planificación</p>	<p>Planes, programas, proyectos, estrategias, metodologías y actividades de investigación relacionados al aprovechamiento y gestión de los recursos naturales derivados de la Biodiversidad.</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, MREMH, GAD's, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresas Privadas</p>
	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Capítulo III, Sección II. Art. 619</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 5</p>	<p>Canalizar el trabajo de los investigadores acreditados, de acuerdo a las necesidades del Instituto, de conformidad con la normativa que para el efecto emita el ente rector en materia de investigación científica y tecnológica.</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Informes del trabajo de los investigadores acreditados, de acuerdo a las necesidades del Institutos</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>



	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008, Título II Capítulo segundo Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Título III, Art. 24, numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 2</p>	<p>Coordinar la labor interdisciplinaria de los grupos de investigación con grupos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Biodiversidad</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios, acuerdos de ejecución, informes de coordinación, convenios de cooperación, alianzas, actas y otros esfuerzos para promover la labor interdisciplinaria de los grupos de investigación científica con grupos nacionales e internacionales en el ámbito de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Universidades Extranjeras, Centros de Investigación</p>
	<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 96, primer inciso</p>	<p>Crear en conjunto con la Autoridad Ambiental Nacional, un sistema de monitoreo para detectar, medir, evaluar y analizar, mediante métodos estandarizados, los cambios que ocurren en las especies de vida silvestre y sus hábitats en el tiempo y el espacio, de manera natural o causada por efectos de intervenciones humanas voluntarias o involuntarias.</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios de cooperación para la instauración del sistema de monitoreo de la Biodiversidad en conjunto con la Autoridad Ambiental Nacional, informe de coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional sobre la creación del sistema de monitoreo de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>



	<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 96 segundo inciso</p>	<p>Identificar con la Autoridad Ambiental Nacional, las especies de vida silvestre sujetas a monitoreo, de acuerdo a la prioridades establecidas por la misma; así como los lineamientos, criterios y condiciones para el monitoreo de especímenes de vida silvestre in situ y ex situ, sin atentar contra su integridad ni bienestar.</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Informes de coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional sobre la identificación de las especies de vida silvestre sujetas a monitoreo; Informes de coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional sobre los lineamientos, criterios y condiciones para el monitoreo de especímenes de vida silvestre</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>
	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, segundo y tercer inciso</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 3</p>	<p>Exhibir y difundir el conocimiento sobre las especies naturales del país y de la Biodiversidad</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios de cooperación con la finalidad de exhibir y difundir el conocimiento sobre las especies naturales del país y de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>MINEDUC, Senescyt, planteles educativos de educación básica y media, GAD's</p>	<p>Ciudadanía en general</p>



	<p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 de 09 de diciembre de 2016, Disposición General Tercera.</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 4</p>	<p>Implementar incubadoras de emprendimientos de base tecnológica y/o centros de transferencia de tecnología</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios—de cooperación—del establecimiento y funcionamiento de incubadoras de emprendimiento de base tecnológica y/o centros de transferencia de tecnología del INABIO</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresa Privada</p>
	<p>Reglamento al Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017. Art. 25</p>	<p>Interoperar en conjunto con la Senescyt, la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad aduanera, una ventanilla única para autorizar los procesos investigativos relacionados a la biodiversidad</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios, proyectos, acuerdos de ejecución, informes de coordinación, convenios de cooperación, resoluciones de la interoperación de la ventanilla única para autorizar los procesos investigativos relacionados a la biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos, SENA</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación</p>
	<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 34</p>	<p>Importar y exportar semillas forestales de especies nativas y material vegetal con fines de investigación científica, intercambio o donación</p>	<p>Coordinación</p>	<p>Convenios de cooperación—para la importación y exportación de semillas forestales de especies nativas y material vegetal, con fines de investigación científica, intercambio o donación</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, SENA</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresa Privada</p>



	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008, Título II Capítulo segundo Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Título III, Art. 24, numeral 2</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 2</p>	<p>Impulsar la labor interdisciplinaria de los grupos de investigación con grupos nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Biodiversidad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión que impulsen la labor interdisciplinaria de los grupos de investigación con grupos nacionales e internacionales en el ámbito de la Biodiversidad.</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Universidades Extranjeras, Centros de Investigación</p>
	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Título III, Art. 24, numeral 1</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 1</p>	<p>Ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de investigación relacionados con temas de aprovechamiento y gestión de los recursos naturales derivados de la Biodiversidad, atendiendo a la conservación del Patrimonio natural del país</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de Programas y proyectos ejecutados relacionados con temas de aprovechamiento y gestión de los recursos naturales derivados de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, MREMH, GAD's, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresas Privadas</p>



<p>Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, párrafos 2 y 3</p> <p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art.194 y Art. 195</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 3</p>	<p>Inventariar, clasificar, conservar el conocimiento sobre las especies naturales del país.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión, Informes de Programas y proyectos ejecutados de los inventarios y otros esfuerzos para la conservación de la vida silvestre del país</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>
<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 96, primer inciso</p>	<p>Crear en conjunto con la Autoridad Ambiental Nacional, un sistema de monitoreo para detectar, medir, evaluar y analizar, mediante métodos estandarizados, los cambios que ocurren en las especies de vida silvestre y sus hábitats en el tiempo y el espacio, de manera natural o causada por efectos de intervenciones humanas voluntarias o involuntarias.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión, informes de ejecución del sistema de monitoreo de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>
<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 96 segundo inciso</p>	<p>Identificar con la Autoridad Ambiental Nacional, las especies de vida silvestre sujetas a monitoreo, de acuerdo a la prioridades establecidas por la</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión-de la identificación de las especies de vida silvestre sujetas a monitoreo, así como de los lineamientos, criterios y condiciones para el monitoreo de especímenes de vida silvestre</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>



		misma; así como los lineamientos, criterios y condiciones para el monitoreo de especímenes de vida silvestre in situ y ex situ, sin atentar contra su integridad ni bienestar.					
	Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Constitución de la República del Ecuador 2008. Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400 y Art. 403 Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Título III, Art. 24, numerales 2 ,4 y 5 Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 4	Impulsar la transferencia de conocimientos especializados en ciencia, tecnología e innovación relacionados con la biodiversidad, en colaboración con los centros de formación e investigación del ámbito universitario, profesional y científico	Gestión	Informes de gestión de programas y proyectos ejecutados de la transferencia de conocimientos especializados en ciencia, tecnología e innovación relacionados con la biodiversidad, en colaboración con los centros de formación e investigación	MAAE	Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's	Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's



	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, segundo y tercer inciso</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 3</p>	<p>Exhibir y difundir el conocimiento sobre las especies naturales del país y de la Biodiversidad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión difusión del conocimiento sobre las especies naturales del país y de la Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>MINEDUC, Senescyt, planteles educativos de educación básica y media, GAD's</p>	<p>Ciudadanía en general</p>
	<p>Constitución de la República del Ecuador 2008, publicado en el Registro Oficial Nro. 449 de 13 de julio de 2008. Título II Sección segunda Art. 14 y Título VII Capítulo segundo Sección primera Art. 400</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016. Capítulo III, Sección II. Art. 619</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 5</p>	<p>Canalizar el trabajo de los investigadores acreditados, de acuerdo a las necesidades del Instituto, de conformidad con la normativa que para el efecto emita el ente rector en materia de investigación científica y tecnológica.</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de los investigadores acreditados de acuerdo a las necesidades del Instituto</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>



	<p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016, Capítulo VI Art 69, segundo inciso</p>	<p>Llevar adelante el proceso de negociación de los beneficios monetarios y no monetarios correspondientes, así como autorizar el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados con fines comerciales</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de prestación de servicios públicos para llevar adelante el proceso de negociación de los beneficios monetarios y no monetarios del acceso a recursos genéticos y sus productos derivados con fines comerciales</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Senadi, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación</p>
	<p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 de 09 de diciembre de 2016, Capítulo VI Art 69, segundo inciso</p>	<p>Autorizar el acceso al recurso genético y sus productos derivados con fines comerciales</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de las autorizaciones de acceso al recurso genético y sus productos derivados con fines comerciales</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Senadi, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación</p>
	<p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 09 de diciembre de 2016, Capítulo VI Art. 71</p> <p>Reglamento al Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017. Disposición Transitoria Tercera</p>	<p>Crear el Banco Nacional de Recursos Genéticos para la guarda y custodia de los recursos genéticos del Ecuador</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión-del Banco Nacional de Recursos Genéticos del Ecuador</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresa Privada</p>



	<p>Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, creatividad e innovación, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 899 de 09 de diciembre de 2016, Disposición General Tercera</p> <p>Decreto Ejecutivo No. 245, publicado en el Registro Oficial Nro. 205 de 17 de marzo de 2014. Art. 3, Numeral 4</p>	<p>Implementar incubadoras de emprendimientos de base tecnológica y/o centros de transferencia de tecnología</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de la implementación y funcionamiento de incubadoras de emprendimiento de base tecnológica y/o centros de transferencia de tecnología del INABIO</p>	<p>MAAE</p>	<p>Senescyt, Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresa Privada</p>
	<p>Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, segundo inciso</p>	<p>Administrar y regular los bancos de germoplasma para la recuperación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de Programas y proyectos ejecutados para la administración y regulación de los bancos de germoplasma</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación</p>
	<p>Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título IV Capítulo I Art.72, tercer inciso</p> <p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 43</p>	<p>Sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre los recursos genéticos</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de la sistematización y recopilación de las investigaciones sobre recursos genéticos</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación</p>
	<p>Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 47, segundo inciso</p>	<p>Administrar, sistematizar y gestionar, bajo las directrices de la Autoridad Ambiental Nacional, el conjunto de datos pertenecientes a la Base Nacional de Datos de Biodiversidad</p>	<p>Gestión</p>	<p>Informes de gestión de la Base Nacional de Datos de Biodiversidad</p>	<p>MAAE</p>	<p>Institutos de Educación Superior Públicos, GAD's</p>	<p>Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's</p>



	Reglamento al Código Orgánico de la Economía Social de los conocimientos, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017. Art. 25	Interoperar en conjunto con la Senescyt, la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad aduanera, una ventanilla única para autorizar los procesos investigativos relacionados a la biodiversidad	Gestión	Informes de gestión de la ventanilla única para autorizar los procesos investigativos relacionados a la biodiversidad	MAAE	Senescyt, Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación Pùblicos, SENA E	Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación
	Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento 507 de 12 de junio de 2019. Art. 34	Importar y exportar semillas forestales de especies nativas y material vegetal con fines de investigación científica, intercambio o donación	Gestión	Informes de gestión de las importaciones y exportaciones de semillas forestales de especies nativas y material vegetal con fines de investigación científica, intercambio o donación.	MAAE	Senescyt, SENA E	Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, ONG's, Empresa Privada
	Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 983 de 12 de abril de 2017. Título III Capítulo I Art.66, segundo inciso	Administrar y regular los bancos de germoplasma para la recuperación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad	Control	Informes de control y cumplimiento para la administración y manejo de los bancos de germoplasma	MAAE	Senescyt	Institutos de Educación Superior Privados, Centros de Investigación, Empresa Privada